



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

PERMISO
ES-17945

**C. REPRESENTACIONES ARTISTICAS
APODACA SA DE CV.**

P R E S E N T E.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE
ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

EVENTO: CONCIERTOS CON ARTISTA FORÁNEO
CATEGORÍA: CULTURALES
NOMBRE EXPLANADA DE LA FERIA DE SANTA RITA
DEL LUGAR:
DOMICILIO: CALLE FRANCISCO PORTILLO S/N COL. AVALOS
FECHA: 20-10-2018 al

HORARIO: 12:00 PM A 02:00 AM
COSTO DEL
BOLETO: \$ AFORO FLOTANTE 10000
ARTISTA: TECATE REPUBLICA 2018

UNIDADES 800 CHAROLAS DE CERVEZA DE MEDIA
DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO PARA CONSUMO Y VENTA DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS CON FUNDAMENTO EN EL ART. 8 FRAC. II INCISO (A), DE LA LEY DE
ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL
CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL
MISMO.

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS
QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A
LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION
RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE AGOSTO DEL 2018

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO